

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión de original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital y provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio del Aire.

ORDEN

En la cronología de los hechos históricos de España, tres de ellos se destacan por su significación y merecen recordarse a lo largo del tiempo:

a) El 1.º de abril, fecha que simboliza la victoria definitiva de las armas nacionales.

b) El 18 de julio, fecha en que se inició nuestra gloriosa Cruzada.

c) El 1.º de octubre, día en que el Caudillo fué declarado Jefe del Estado español y Generalísimo de sus Ejércitos.

Para conmemorarlas debidamente, vengo en disponer que:

Las tres fechas indicadas sean consideradas fiestas nacionales y por el personal del Ejército del Aire se vista traje de gala reglamentario. Asimismo se celebrarán actos que los conmemoren en la siguiente forma:

1.º El 1.º de abril, día de la Victoria. Anualmente se celebrará una misa de campaña por los caídos en cada cabecera de Región o Zona aérea.

Cuando sean invitados por la Autoridad del Ejército o Marina de categoría o antigüedad superior se asociarán a los actos que ellos celebren.

Si la Autoridad del Ejército del Aire es de superior categoría o antigüedad a la del Ejército o Marina, invitarán a éstas a los actos por aquélla organizados. Asimismo invitarán a las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. por intermedio de la Jefatura superior de la localidad.

Procurarán, además, organizar y efectuar un desfile aéreo que coincida con los desfiles que en tierra se verifiquen.

2.º El 18 de julio, día del Glorioso Alzamiento. Anualmente acudirá a la recepción a que serán invitados por la Autoridad del Ejército de las Regiones militares o la de Marina de los Departamentos marítimos y ante la cual se deba concurrir.

Si la Autoridad del Ejército del Aire es de mayor categoría o antigüedad que las restantes, corresponde a ella la organización e invitación de los demás organismos a la solemne recepción de acatamiento al Caudillo.

La invitación se hará a las Autoridades superiores de Marina y Ejército, Jerarquías del Movimiento, Autoridades civiles judiciales, administrativas, académicas, eclesiásticas, corporaciones, centros o dependencias del Estado, Provincia y Municipio, Jefatura y organismos de F. E. T. y de las J. O. N. S., Caballeros Grandes Cruces, Academias y Centros culturales, representación de la Banca y entidades económicas, etc., etc. Al acto concurrirán todos los Generales, Jefes y Oficiales residentes en la plaza francos de servicio, y asistirá una Compañía con bandera y música.

3.º El 1.º de octubre, día de la exaltación al Poder del Jefe del Estado, se verificará una gran parada militar en las cabeceras de Región o Departamento marítimo, a la que concurrirán las fuerzas del Ejército del Aire.

Si existen Unidades aéreas suficientes y el tiempo lo permite, se desfilará en vuelo y en coincidencia con la parada.

Allí donde la Autoridad del Ejército del Aire sea de superior categoría o antigüedad, a ella corresponden la organización de la parada e invitación a las restantes Autoridades militares.

Madrid, 5 de agosto de 1940.—Vigón.

(Del Boletín Oficial del Estado núm. 219, de fecha 5 de julio de 1940).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.348.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Circular.

Transcurrido con exceso el plazo concedido en mi circular núm. 3.237 de fecha 20 del mes de julio próximo pasado que publicó el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 168, correspondiente al día 24 de dicho mes, para que varios municipios cumplimentasen el servicio ordenado por el Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local), referente a la liquidación, deuda y existencia en Caja del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1939, he dispuesto, haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, imponer la multa de 25 pesetas a los Alcaldes, y la de 50 pesetas a los Secretarios-Interventores de los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, la que deberán entregar de su peculio particular en este Gobierno Civil en el término de diez días, pasados los cuales se expedirá la certificación de descubiertos contra los que no la hayan satisfecho para que la haga efectiva el Juzgado por la vía de apremio.

Zaragoza, 6 de agosto de 1940.

El Gobernador civil,
Francisco Sáenz de Tejada.

Relación que se cita.

Almolda (La)	Maella
Almonacid de la Cuba	Maleján
Arándiga	Mara
Badules	Montón
Balconchán	Muel
Bordalba	Muela (La)
Cabolafuente	Nonaspe
Calatorao	Pastriz
Carenas	Perdiguera
Contamina	Pomer
Cunchillos	Rodén
Erla	Romanos
Escó	Ruesta
Lagata	Santa Cruz de Grio
Litago	Utebo
Lucena de Jalón	Velilla de Jiloca
Lumpiaque	

SECCION TERCERA

Núm. 3.378.

Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en sus sesiones ordinarias celebradas los días 2, 9, 16, 23, y 30 de octubre de 1939:

Sesión del día 2.

Asistencia: Sres. Allué Salvador, Ardid de Acha, Albareda, y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Refrendar con el mayor fervor la adhesión de la Corporación al Caudillo con motivo de celebrarse la fecha del Día del Caudillo.

El señor Presidente da cuenta de haber recibido una comunicación de la Diputación de Santander, relacionada con la construcción del ferrocarril Santander-Mediterráneo. Expone que ya se acordó apoyar las gestiones para su construcción y se acuerda que se insista en estas gestiones y se comunique este acuerdo a la Diputación Provincial de Santander.

Se sigue recibiendo peticiones de soldados para que se gestionen permisos con motivo de las fiestas del Pilar, a quienes se contesta que se trabaja para ello y se espera verles complacidos.

El señor Presidente da cuenta de las gestiones realizadas en apoyo de la mayor aproximación entre Tarazona y Zaragoza, quedando enterada la Corporación y acordando continuar estos trabajos.

Acuerdo de que a las fiestas del Milenario de San Atilano asistan en representación de la Diputación el señor Presidente y el señor Gutiérrez.

A propuesta del señor Presidente se acuerda dirigirse al señor Ministro de la Gobernación solicitando que se encargue a la Corporación de la gestión del servicio de prestación personal.

Recordar a los usuarios que la prórroga de veinte días para obtener la cédula personal es la última que se concede.

Fijar los días 9, 16, 23 y 30 de octubre, a las diecisiete y treinta horas, para celebrar las sesiones ordinarias del mes.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos durante el mes de agosto último en el Hospital provincial y en el Hogar Pignatelli, importantes los ingresos 13.223'60 pesetas y 4.200'24 pesetas, y los gastos 4.285'08 y 1.971'20 pesetas, respectivamente.

Aprobar cuenta de 512'90 pesetas por gastos en la Maternidad durante el mes de agosto último.

Aprobar relaciones de facturas por suministros de artículos durante el mes de agosto último al Hospital provincial, Hogar Pignatelli y Maternidad, importantes 105.158'31, 32.381'04 y 14.870'69 pesetas, respectivamente.

Aprobar relaciones de facturas de cantidades satisfechas en agosto último por materiales y otros gastos en diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes 616'35 pesetas.

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales para la construcción de la nueva verja de los jardines exteriores del Hogar Pignatelli, importantes 411 pesetas.

Aprobar relaciones de facturas por materiales suministrados al Hogar Pignatelli en julio y agosto para combustibles y vestuarios, de 585 y 2.746'50 pesetas; otra de 81'25 de materiales para reparaciones en la Casa de Maternidad; otra de materiales suministrados a talleres del Hogar Pignatelli, con destino a combustibles y utensilios del Hospital provincial, importantes 527'65 y 788'08 pesetas.

Aprobar cuenta de 1.104 pesetas por estancias de dementes de Zaragoza en el Manicomio de Navarra, y otra de 108'50 pesetas por estancias en el Sanatorio de Fontilles.

Se autoriza la salida definitiva del Hogar Pignatelli de Angeles Gil Marcén.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar varias cuentas por gastos del servicio interior de la Corporación.

PONENCIA DE HACIENDA

Acordar la concesión de una segunda y última próroga del período voluntario de cobranza de cédulas personales hasta el 20 de octubre inclusive de este año.

Aprobar el padrón de cédulas personales para 1939 formado por el Ayuntamiento de Almonacid de la Cuba.

Aprobar cuenta de 100 pesetas por sellos de Correos para el servicio de cédulas personales.

Aprobar las peticiones de D. Fernando Gracia y D.^a Consuelo Mora de rectificación en el padrón de cédulas personales para el año 1939.

Acceder a reclamación de D.^a Pilar Santos contra acta de inspección de cédulas personales de 1938.

Sesión del día 9.

Asistieron: Sres. Allué Salvador, López Buera, Ardid de Acha, Albareda y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

El señor Presidente da cuenta del próximo viaje de S. E. el Jefe del Estado a nuestra ciudad y de que la Corporación estará representada en los actos diversos que con motivo de la presencia del Generalísimo se organicen, acordándose, a propuesta de la Presidencia, que conste en acta la satisfacción que produce esta visita y la gratitud al Gobierno a cuya iniciativa se debe la instauración de la Fiesta de la Raza en Zaragoza, dando así a la Fiesta de la Raza un doble carácter religioso y cívico.

Acordar a propuesta del señor Presidente asistir en Corporación a diversos actos organizados con motivo de las fiestas del Pilar.

El señor Presidente da cuenta de haber asistido en unión del Diputado señor Gutiérrez a los actos celebrados en Tarazona con motivo de las fiestas del Milenario de San Atilano, desarrolladas con gran brillantez, y se acuerda que conste en acta así y la gratitud de la Corporación hacia el Ayuntamiento de aquella ciudad y hacia la Junta Organizadora por las atenciones recibidas y se felicite a ambas entidades por su acierto en la conmemoración.

Aprobar que conste en acta la gratitud de la Corporación al propietario del Mesón del Carmen, por haber invitado a la comida inaugural a cuatro asilados del Hogar Pignatelli.

El señor Presidente destaca el primer dictamen del orden del día acerca de la subasta de arriendo de la Plaza de Toros, quedando enterada la Corporación.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Se acuerda sacar a subasta el arriendo del servicio de explotación de la Plaza de Toros desde 1.º de enero de 1940 a 31 de diciembre de 1941 y aprobar como pliego de condiciones el de la subasta anterior con algunas modificaciones.

Aprobar relaciones de facturas de materiales suministrados al taller de Imprenta del Hogar Pignatelli en agosto y septiembre últimos de 588'25 pesetas; otra de facturas correspondientes a materiales suministrados al Hogar Pignatelli en julio último para útiles de cocina de dicho Asilo de 185 pesetas; otra de cantidades satisfechas por jornales para reparaciones del Hospital provincial desde el 4 al 23 de septiembre, de 526'50 pesetas; otra de cantidades satisfechas por jornales de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli desde el 11 al 30 de septiembre por un total de 6.150'08 pesetas; otra de jornales invertidos en la construcción de la nueva verja en los jardines exteriores del Hogar Pignatelli desde el 10 al 23 de septiembre último por 1.584'73 pesetas. Aprobar relaciones de cantidades ingresadas en la Caja provincial en junio último por anuncios y suscripciones al BOLETÍN OFICIAL de la

provincia del año actual, importantes 2.944 pesetas. Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, en septiembre último, importantes 18.822'26 pesetas; aprobar cuenta de 833 pesetas por lactancias de la Gota de Leche durante el mes de septiembre último; aprobar cuenta de 40 pesetas de D. Martín Pérez; por un elevador-reductor para el aparato de radio del departamento de niñas del Hogar Pignatelli.

Aprobar el ingreso en el Hogar Pignatelli de Blas Villanueva Laguarda y de Pedro Gracia Tempero.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar cuentas de 336 pesetas de la Casa Lac por una caja de champagne servido en el salón de actos el 12 de julio; otra de D. José Bosque de 559'55 pesetas por servicio de taxis, y otra del Hogar Pignatelli de 97'50 pesetas.

Aprobar los precios medios de los suministros a la Guardia Civil durante el mes de septiembre último.

Aprobar los precios medios a que han de ser abonadas las estancias en los Hospitales de la Cruz Roja de Zaragoza, Gallur y Alagón en 7, en 6'75 y 5'75 pesetas respectivamente.

PONENCIA DE FOMENTO

Aprobar proyecto de acopios de piedra machacada para el camino vecinal núm. 302 de Sisamón al empalme de la línea férrea en Ariza por un presupuesto de contrata de 62.537'80 pesetas.

Aprobar el acto de la subasta celebrada el 30 de septiembre último y adjudicar las obras del proyecto de acopios de piedra machacada para el camino vecinal núm. 315 de Valfarta a Bujaraloz, a D. José Ros, por la cantidad de 25.125'12 pesetas.

Acordar la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL para que en el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones por deudas de jornales, materiales, etc., pertinentes, contra la devolución de la fianza depositada por D. Tomás Gascón para responder de la gestión de D. Joaquín Navarro, como contratista de las obras de acopio de piedra machacada para el camino vecinal núm. 8 de Monegrillo a Osera.

Acordar se abone a D. Mariano Uceda, contratista del camino vecinal núm. 680, de Cinco Olivas a la carretera de La Zaida a Escatrón, el importe de la piedra machacada que tenía depositada en el mismo con anterioridad al glorioso Movimiento nacional y relevarle de colocar nuevamente los citados acopios.

Autorizar a D. Francisco Maluenda, Jefe de Cultivos de la Azucarera de Terrer, la instalación de una báscula de pesar remolacha en terreno colindante con la carretera provincial de Ateca a Torrijo.

Autorizar la realización de obras en fincas lindantes con carreteras provinciales a D. Eusebio Lázaro, de Torrijo de la Cañada, y a D. Joaquín Navarro, de Maleján.

PONENCIA DE CULTURA

Acordar la concesión a la señorita Carmen Gracia Tesán de una subvención mensual de 1.000 pesetas durante tres meses consecutivos para que pueda perfeccionar sus estudios artísticos de canto en Milán.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar el reparto de la contribución rústica amillada para el año 1940, correspondiente a los pueblos de la provincia e importante 4.861.061'52 pesetas.

Requerir nuevamente al Ayuntamiento de Caspe para que en el término de ocho días haga efectiva la cantidad de 83'50 pesetas que adeuda por dietas de viaje y gastos correspondientes a D. Emilio Royo por gestión de cédulas.

Aprobar cuenta de 2.197'50 pesetas del taller de Imprenta del Hogar Pignatelli por confección de 100.000 hojas declaratorias para el impuesto de cédulas.

Acordar la aprobación de la liquidación de lo recaudado por cédulas personales en Moneva.

Conceder a D. Gil Abad Ejea derecho a tributar cédula reducida por beneficiario de familia numerosa.

Acceder a petición de D. Mariano Santiago Guerrero rectificando su clasificación en el padrón de cédulas.

Acceder a la reclamación de Emilio Márquez contra su clasificación en el padrón de cédulas personales de 1939 de esta ciudad.

Idem a la reclamación de D. Jesús Lozano Paz rectificando su clasificación en el padrón de cédulas del presente año.

Acordar se acceda a la reclamación formulada por D.^a Clotilde Mir y D.^a Josefina Pampol, D.^a Carmen Gracia y D.^a Ramona Pallarés pidiendo la condonación de multa impuesta por no haber obtenido cédula en período voluntario.

Aprobar la distribución de fondos del mes.

Sesión del día 16

Asistencia: Sres. Allué Salvador, López Buera, Ardid de Acha, Albareda, Gutiérrez y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

El señor Presidente da cuenta de la solemnidad con que se ha celebrado en Zaragoza la Fiesta de la Raza, con asistencia de S. E. el Generalísimo, que ha dado motivo para que pudiera apreciarse al patriotismo de los aragoneses y para que éstos testimoniaran su adhesión de simpatía al Generalísimo y a su Gobierno.

Cree que el interés demostrado por las personalidades que llegaron hacia los asuntos aragoneses es un momento interesante que, de saberlo aprovechar, reportaría consecuencias favorables para el porvenir de nuestra tierra. Y expresa la satisfacción que todas estas circunstancias le produjeron.

Da cuenta el señor Presidente de haber celebrado con motivo de la llegada a Zaragoza de diversas representaciones regionales para asistir a la Fiesta de la Raza, diversas entrevistas con autoridades provinciales y locales aragonesas, de las que apreció la estrecha hermandad de todos los pueblos aragoneses, de lo que debe felicitarse. De ello queda la Diputación enterada.

El señor Presidente informa de las reuniones celebradas para la constitución del Instituto de Economía de Aragón y expone su fundamento y cometido de fomentar la vitalidad de la riqueza aragonesa en relación con la economía de las demás regiones, quedando enterada la Diputación.

La Diputación queda enterada del texto de tres telegramas del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional y de Excmo. Sr. Ministro de Venezuela en España, expresando su gratitud por las atenciones recibidas durante su viaje.

El señor Presidente cita los actos organizados con motivo de la Fiesta de la Raza, a los que asistió representación de la Diputación, para que conste en acta. La Diputación queda enterada de ello y de su entrevista con el Sr. García Sanchiz.

El señor Presidente da cuenta de haberse recibido un escrito de la Diputación de Palencia referente a la recaudación de cuotas del Servicio de Prestación Personal, asuntos que tiene pendientes de estudio esta Diputación de Zaragoza. Se acuerda que este escrito pase a la Comisión que de ello se ocupa, para su mayor documentación.

El señor Presidente da cuenta de las gestiones realizadas para activar la continuación de las obras del pan-

tano de Las Torcas y de la comunicación recibida del Director general de Obras Hidráulicas diciendo que se activa la tramitación. La Diputación queda enterada con satisfacción de este asunto.

El señor Presidente da cuenta de que concedidas anteriormente varias prórrogas para la obtención de cédulas personales, la última termina el día 20 de octubre.

El señor Presidente da cuenta de haber sido adoptados por el Generalísimo, para su reconstrucción mediante un régimen especial, los pueblos de Belchite, Quinto, Biescas, Aínsa, Apiés y Teruel, manifestando la satisfacción de la Diputación por la generosidad del Caudillo, que premia así el esfuerzo de Aragón. La Diputación refrenda estas manifestaciones.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Se acuerda alquilar la planta baja del edificio, propiedad de la Diputación, de Agreda, por plazo máximo de tres meses, a petición del Ingeniero encargado de las obras del ferrocarril de Soria a Castejón, para instalar en él dormitorio de 200 obreros empleados en dichas obras, por la cantidad de 500 pesetas mensuales, debiendo entregarse, terminado ese plazo, en las mismas condiciones de limpieza y conservación.

Se acuerda aprobar las relaciones de cantidades satisfechas por jornales desde el 25 de septiembre al 7 del actual para la construcción de la verja en los jardines exteriores del Hogar Pignatelli, importantes 880'50 pesetas.

Aprobar relaciones de cantidades ingresadas en agosto último por trabajos realizados en el taller de Imprenta y otros del Hogar Pignatelli, ingresando 2.588'20 por trabajos de imprenta, y 4.154'25 por trabajos realizados en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli.

Aprobar cuenta de 6.916'03 pesetas por suministro de artículos con destino al Hogar Infantil de Calatayud en septiembre último.

Se acuerda el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Benito Vilellas, Ignacio, Luisa y Leonor Peralta, naturales de Abiego y Almudévar, mediante el abono de 1'50 por estancia, según solicita la Corporación provincial de Huesca, e interesar de dicha Corporación el abono de estancias por acogidos sordo-mudos naturales de dicha provincia en el Hogar Pignatelli.

Se acordó el reingreso en el Hogar Pignatelli del niño Mariano Martín, dejando sin efecto acuerdo anterior que le concedió un año de licencia.

Se acordó el ingreso en el Hogar Provincial Doz de la anciana Delfina Noguera.

PONENCIA DE GOBERNACION

Se aprobó acordar dos cuentas: una, de 392'20 pesetas, presentada por el Excmo. Ayuntamiento con motivo del viaje a Burgos del señor Alcalde y del Diputado Sr. López Buera, y otra, de 1.025 pesetas, por gasolina para el coche de la Presidencia.

PONENCIA DE FOMENTO

Se aprueba conceder tres meses de prórroga para la terminación de las obras del camino vecinal núm. 615 de Luceni a la carretera de Logroño a Zaragoza al contratista D. David Martín.

Se aprueba acceder a petición de D. Miguel Muñoz, de Movera, para construir una tapia en finca de su propiedad lindante con camino vecinal; a la de D. Angel Casabona, de Plasencia de Jalón, para hacer un tendido de línea eléctrica de baja tensión paralela al camino vecinal de la carretera de Alagón a la de Borja a Rueda a la estación de Plasencia, y a la de D. Manuel Estivarez, de Movera, para construir acera en edificio lindante con el camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar actas de inspección de cédulas personales de 1937-1938 a los vecinos de Almonacid de la Sierra comprendidos en la relación que comienza con doña Faustina Acero y termina con D. Manuel Bernal, y las levantadas a los vecinos de Ejea de los Caballeros de la relación que comienza por D. Ramón Dehesa y termina con D. Miguel Villagrasa.

RUEGOS PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

El Sr. Albareda da cuenta de que se ha hecho una colecta entre los asilados del Hogar Pignatelli y han entregado 100 pesetas para las obras del Pilar.

Otras colectas se han realizado entre las treinta y siete asiladas llamadas Pilar para contribuir a la construcción del paso de Calanda.

El señor Presidente muestra su complacencia por ello.

Sesión del día 23.

Asistencia: Sres. Allué Salvador, López Buera, Ardid, Albareda, y Gutiérrez.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

El señor Presidente da cuenta del intercambio afectuoso entre las autoridades guipuzcoanas y las de Zaragoza con motivo de la peregrinación de aquella provincia que la presencia del Presidente de la Diputación de Guipúzcoa contribuyó a hacer más intensa. Da cuenta el señor Presidente de que el Sr. Lafuente, en representación de la Corporación, recibió de las autoridades de Vitoria que presiden la peregrinación alavesa el saludo más cordial.

También da cuenta el señor Presidente de la expresión de gratitud del Ayuntamiento de Tarazona por la cooperación prestada por la Diputación a la conmemoración del Milenario de San Atilano y por las atenciones que la Diputación dispensó a la representación tuñonense durante su viaje a Zaragoza con motivo de la Fiesta de la Raza.

El señor Presidente da cuenta de haber recibido una comunicación del Ministerio de Obras Públicas manifestando que actualmente se estudia cuanto hace referencia al ferrocarril Santander-Mediterráneo, con propósito de llevar adelante las obras hasta la terminación de la vía. De todo ello queda enterada la Corporación.

El señor Presidente manifiesta que la Corporación ha asistido a la apertura del curso académico, aprovechando esta ocasión para expresar su satisfacción al reanudarse dicho curso después de la victoria.

El señor Presidente propone que se coloque el retrato del General Sanjurjo en el salón de sesiones, considerando que Zaragoza está obligada moralmente a reverenciar la memoria del llorado General. Añade que los Diputados Sres. Ardid y Albareda estuvieron presentes en los actos celebrados en Pamplona en honor del citado General. Se acuerda aprobar la propuesta del señor Presidente.

Se acuerda que conste en acta la satisfacción de la Corporación por el nombramiento para la Presidencia de la Diputación de Tarragona.

Se acuerda que vuelva a la ponencia, para introducir modificaciones, el dictamen que aprueba el pliego de condiciones para la subasta de arriendo de la Plaza de Toros.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar relaciones de cantidades invertidas en septiembre y octubre en jornales para la reparación del Hospital provincial, importantes 616'50 pesetas.

Aprobar relación de cantidades satisfechas en septiembre por material y otros gastos en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importante 1.556'54 pesetas.

Aprobar relación de cantidades por remuneraciones a asilados del Hogar Pignatelli durante el tercer trimestre de este año, importante 13.452'55 pesetas.

Aprobar cuenta de 673 pesetas por gastos para las fiestas de Nuestra Señora de Misericordia, patrona del Hogar Pignatelli, y cuenta de 7'50 por estancias de un menor en el Reformatorio de Nuestra Señora de Uba.

Acuerdo de modificar el de 2 del actual en el que se padeció un error y que se entienda aprobada la cuenta a que se refería por la cantidad de 8.955'34 pesetas.

Se acordó ordenar el ingreso en el Hogar Pignatelli de Vicenta, Concepción y Angel Bueno Calvo, de Sos del Rey Católico, y de Fidel Fernández, de Zaragoza, y de Policarpo Manuel Vidal, de Magallón, en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

Se acordó conceder socorro de lactancia a José Hernández, de Utebo, para su hija Rosalía.

PONENCIA DE FOMENTO

Se acordó autorizar a D. Antonio Pérez, de Zaragoza, para la realización de obras en finca de su propiedad lindante con camino vecinal; a D. Manuel Bueno, vecino de Pedrola; a D. Sixto Chacorro, vecino de Tauste; a D. Pascual Escorza y D. Rafael Latorre, de la misma localidad, se les concedió asimismo autorización con el mismo objeto.

PONENCIA DE GOBERNACION

Se acordó aprobar cuentas de 76'25 pesetas de la imprenta del Hogar Pignatelli, por trabajos para los despachos de los Srs. Diputados; de 27'60 pesetas, de las Nuevas Sederías, y de 42, de J. Revillo, por suministros al Gobierno Civil; de 77'10 pesetas y 350'30 pesetas a la Compañía Telefónica Nacional, por servicio telefónico en octubre al Cuartel de la Guardia Civil y al Palacio Provincial; dos de 1.033'85 pesetas y 2.115'26 de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo, por prima de seguro de los obreros y dependientes provinciales en el cuarto trimestre del 1938 y primero de 1939; y tres de 1.013'39, 593'71 y 308'33 pesetas de la Caja de Previsión Social de Aragón, por cuota de retiro obrero y maternidad del tercer trimestre de este año.

Se acordó abonar a D. Francisco Bonet 210 pesetas por dietas de siete sesiones del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo Provincial.

PONENCIAS DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Se retira del orden de día el dictamen que proponía la fijación de sueldo que corresponde por ascenso a D. Juan Gabriel Fernández Lacebrón, cuyo título de Sobrestante Mayor de 3.ª solicitaba para subsanar un error el Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas.

Se acuerda volver a la Ponencia dictamen proponiendo nombramiento eventual de D. Vicente Sarmiento y D. Pascual Gracia para Practicantes del Hospital.

PONENCIA DE HACIENDA

Se acordó aprobar cuentas de 24'50 y 59'50 pesetas de la Dirección del Hogar Pignatelli por trabajos del taller de Imprenta.

Se acuerda acceder a reclamaciones formuladas contra clasificación de cédulas por D. José Pérez, de Zaragoza.

Se acordó desestimar las reclamaciones presentadas contra actas de inspección de cédulas por D.ª Celia Gutiérrez y D.ª Telesfora Blanco, de esta ciudad.

Se acordó acceder a la reclamación formulada por D. Benjamín Gargallo contra acta de inspección de cédulas.

Se acordó acceder a la reclamación formulada por D. Valero Lanza, D. Cipriano González, D. Sebastián Servera y D. Sergio Florencio.

Se acordó acceder a reclamación de D. Juan José Segura contra acuerdo de la Corporación que aprobó acta de inspección por cédulas de 1938, declarando que del expediente no resulta defraudación alguna; idem de D. Modesto de la Merced, D.^a Epifanía González y D. Angel Bonet.

Se aprobaron los expedientes de ejecutiva ordinaria por cédulas personales de los pueblos comprendidos en la relación que empieza por Alborge y termina por La Zaida.

Se acordó aprobar los expedientes de apremio por cédulas personales del pueblo de Atea, Luesia y Uncastillo.

Se acordó abonar premios de inspección y cobranza a D. Federico Velilla y D. Enrique Marín.

Sesión del día 30 de octubre.

Asistencia: Sres. Allué Salvador, López Buera, Zamora, Ardid, Albareda y De la Fuente.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Se acuerda hacer constar en acta la gratitud al Gobierno por haber autorizado el establecimiento en la ciudad de una fábrica de camiones, haber declarado oficial el Conservatorio de Música de Zaragoza y haber anunciado el propósito de conservar y restaurar el Castillo de la Alfajería, y dirigir una felicitación al Director del Conservatorio por la concesión que se le ha hecho.

El señor Presidente da cuenta de su asistencia a la Exposición de dos automóviles modelos fabricados en Zaragoza por personal técnico y material del país y hace votos porque los trabajos que se realicen alcancen el mejor éxito y dirige una felicitación al personal que ha trabajado en ellos. Manifestaciones que la Comisión refrenda por unanimidad.

El señor Presidente da cuenta de la asistencia de la Corporación a la Fiesta de los Caídos y al acto solemnisimo de imponer a la 15.^a Bandera del Tercio la corbata de la Cruz Laureada colectiva de San Fernando, cuya entrega se verificó ante el General Sueiro, quien expresó su gratitud por la ofrenda. Termina el señor Presidente diciendo que la ofrenda significa el homenaje que a su heroísmo merece la Legión, quedando enterada de todo ello la Corporación.

Acordar la asistencia a la fiesta de los Innumerables Mártires, para la cual el señor Presidente dijo haberse recibido invitación.

Manifiesta el señor Presidente haberse recibido a las peregrinaciones de Sevilla y Albacete en las que figuraban autoridades y personalidades de aquellas ciudades, a cuyas personas se les había atendido, de lo que la Comisión queda enterada.

El señor Presidente da cuenta de haberse suprimido el servicio de pasajeros en el aeropuerto, al parecer por causa del invierno. Expresa su deseo de que la interrupción sea lo más breve posible y la Comisión abunda en los deseos del señor Presidente.

El señor Presidente da cuenta de haberse celebrado una reunión de representaciones provinciales y municipales para tratar del establecimiento de un aeropuerto civil en Zaragoza, redactándose una memoria acerca de lo que pudiera ser este aeropuerto y en otra reunión próxima se estudiarán las bases de la cooperación financiera. Se acuerda designar a un señor Diputado para que forme parte de esta Junta y en tanto que continúe asistiendo a las reuniones el Diputado señor Albareda.

Se acuerda a propuesta del señor Presidente, se dedique un sufragio y se coloquen ramos de flores en sus tumbas, para los fallecidos bienhechores o protectores de la Beneficencia, con ocasión de la Conmemoración de los Difuntos.

El señor Presidente da cuenta de haberse recibido una comunicación del Ayuntamiento de Teruel agradeciendo las atenciones que se dispensaron a la representación de aquella ciudad con motivo de su asistencia a la Fiesta de la Raza.

Se acuerda señalar la fecha del 6 de noviembre, a las diecisiete horas y treinta minutos, para celebrar la primera sesión ordinaria del mes de noviembre.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Acordar una modificación de la condición 5.^a del pliego de condiciones de arriendo de la Plaza de Toros en el sentido de señalar al arrendatario el número mínimo de corridas de toros, novilladas picadas y económicas y demás espectáculos que hayan de celebrarse y volver a anunciar en el tablón de anuncios y en el BOLETIN OFICIAL el acuerdo de celebración de subasta y aprobación de los pliegos y adición correspondientes.

Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en el Hospital provincial en septiembre y disponer el abono de 4.251'02 pesetas de gastos y el ingreso de 10.994'40 pesetas recaudadas por diversos conceptos.

Aprobar facturas por suministros de diversos artículos al Hospital provincial, por un total de 114.218'70 pesetas.

Aprobar cuenta de 11.855'80 pesetas importe de 17.435 litros de leche suministrados por la Casa de Ganaderos al Hospital provincial.

Aprobar cuenta de 1.326 pesetas importe de 1.950 litros de leche de vaca suministrados por la Casa de Ganaderos al Hogar Pignatelli en septiembre último.

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de reparaciones del Hospital provincial del 2 al 14 del actual, importantes 411 pesetas. Aprobar relaciones de jornales satisfechos por la construcción de una manzana de nichos en el Cementerio del Hospital, importantes 309 pesetas.

Aprobar relación de jornales de operarios empleados en la construcción de la nueva verja de los jardines exteriores del Hogar Pignatelli desde el 24 de septiembre al 14 del actual, importante 1.286'40 pesetas. Aprobar relaciones de cantidades satisfechas del 11 al 16 de septiembre por jornales del taller de Jardinería del Hogar Pignatelli, importante 48 pesetas. Aprobar relaciones de cantidades ingresadas por trabajos en el taller de Imprenta del Hogar Pignatelli, importante 5.259'95 pesetas. Aprobar relación de recibos de seguros de accidentes de obreros eventuales de los talleres del Hogar Pignatelli durante el tercer trimestre del año actual, importante 855 pesetas. Aprobar cuenta de 210 pesetas por estancias de dementes de la provincia de Zaragoza en el Manicomio de Valladolid. Aprobar cuenta de 120 pesetas por el mismo motivo en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, en septiembre último, y aprobar cuenta de 400'25 pesetas por estancias en el Reformatorio del Buen Pastor y Asilo de Madres Oblatas durante el mes de enero.

Se acordó autorizar al matrimonio Antonio Arrese y Ramona Ramón a percibir anualmente 1.095 pesetas para ayuda del sostenimiento de Juan y Jesús Dieste Remón, hijos de Juan, y recluido en el Sanatorio de Fontilles.

Se acordó acceder a petición de Teresa Lorén, de Zaragoza, concediéndole el ingreso en el Hogar Pignatelli de sus hijos María del Pilar y Carmelo Torres.

Se acordó dar de baja definitiva en el Hogar Pigna-

telli de la acogida María Moreno García, y a la acogida Teresa Doménech Ramo.

PONENCIA DE GOBERNACION

Se acordó conceder una subvención de 2.500 pesetas al semanario «Domingo», de Madrid, por la labor patriótica que viene desarrollando y por la información referente a la Corporación que se ha publicado en su número 138.

PONENCIA DE FOMENTO

Se acordó la continuación del expediente para la inclusión en el plan provincial de caminos vecinales la prolongación del denominado de Piedratajada al apeadero de Ortila para su elevación a la Superioridad y posterior resolución.

Se acordó acceder a petición de D. Atilano Almáu Bartos, de Boquiñeni; D. Ciriaco Bermejo Cuartero, de Fréscano; D. Remigio Rodríguez Alayeto, de Tauste, para realizar obras en fincas de su propiedad lindantes con caminos vecinales.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Se aprobó el dictamen de la Ponencia de Personal y Plantillas relativo a la depuración de los señores Secretario e Interventor provinciales.

Acordar el nombramiento de los Practicantes don Vicente Sarmiento Doñágueda y D. Julio Saja Galindo, con carácter eventual, como Practicantes de guardia del Hospital Provincial.

PONENCIA DE HACIENDA

Se acordó acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Lituénigo, devolviéndole 116'02 pesetas ingresadas de más por cédulas personales.

Se acordó resolver la reclamación formulada por D. Longinos Almáregui Gastón, de Zaragoza, declarándole obligado a tributar por cédulas personales de 1937 y 1938 en la tarifa 2.ª, clase 9.ª, y abonar en el primer año 38 pesetas por diferencia de tributación y 38 de multa, y en 1938, 14'75 por diferencia de tributación y 43'75 por multa reglamentaria.

Se acordó aprobar los expedientes de ejecutiva accidental por cédulas de 1937 y 1938 seguidos a varios vecinos de Used.

Se acordó abonar a D. Federico Velilla 209'25 pesetas por inspección de cédulas personales del año 1937 en el pueblo de Used, y otra cantidad igual por el mismo concepto de 1938, y a D. Enrique Marín Compés, 167'40 por recaudación ejecutiva de cédulas en 1937 en Used, y la misma cantidad por el mismo concepto en 1938.

Se aprobó un dictamen acerca del padrón del arbitrio provincial de saltos de agua en la provincia.

Se acordó designar a D. Manuel Ardid de Acha para representar como Vocal a la Comisión Gestora en la Comisión provincial de Colocación.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Se acordó que los subalternos, Germán Ruiz Carnicer, se reintegre a su cargo de plantilla de portero de la principal del Hogar Pignatelli; que Angel Forcano Franco desempeñe, con el carácter eventual que posee, el cargo de portero ordenanza del Palacio Provincial; que Francisco González Soriano, también con carácter eventual, se haga cargo del cargo que desempeñó de vigilante de talleres del Hogar Pignatelli; que el enfermero eventual del Hospital provincial Francisco Segura Margeli, pase también con carácter eventual a vigilante nocturno y encargado de la calefacción del Palacio Provincial. Que el chofer Germán Ruiz Rodrigo pase a prestar servicio a la Sección de Vías y Obras provinciales.

RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

El señor Albareda da cuenta de haberse celebrado la fiesta de Cristo Rey en el Hogar Pignatelli, bajo su presidencia, y refiere los diferentes actos del programa, de lo que queda enterada la Corporación.

El señor Ardid propone que se acuerde felicitar al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura por la disposición concediendo parte proporcional de los piensos a los agricultores por el trigo entregado. Se acuerda hacerlo así.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de agosto de 1940.—El Presidente, Enrique Giménez Gran.

SECCION QUINTA

Núm. 3.343.

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

Circulares.

El considerable número de expedientes procedentes de las extinguidas Comisiones Provinciales de Incautaciones que todavía no han sido fallados por diversas causas ajenas a este Tribunal, lleva consigo indudable quebranto económico para los interesados, porque en la mayoría de aquéllos, instruidos con arreglo al Decreto de 19 de enero de 1937, existen embargos pendientes, alcanzando el daño a la economía nacional, por afectar frecuentemente tal medida a la propiedad rústica.

En evitación de estos perjuicios y que no se establezca diferencia entre la situación de los presuntos responsables expedientados con arreglo a la Ley de Responsabilidades Políticas y los que lo fueron conforme al citado Decreto, ya que respecto de los primeros no se hace embargo alguno, salvo caso de excepción, al paso que los segundos fueron sometidos al embargo de sus bienes desde el inicio del expediente, este Tribunal ha acordado hacer saber a los interesados la facultad que tienen de solicitar por escrito sean alzados los embargos trabados en sus bienes, sin esperar el fallo del expediente, y el Tribunal acordará, según los casos, sustituir dicha medida precautoria por la prevención 5.ª del artículo 49 de la Ley vigente, expresión ésta del sentido generoso y humano en que se inspiran las normas legislativas del nuevo Estado.

Zaragoza, 6 de agosto de 1940.—De O. de S. S.ª: El Secretario del Tribunal, José M.ª San Agustín.

Núm. 3.343.

Noticioso este Tribunal de que en numerosos Ayuntamientos del territorio de su jurisdicción existen cantidades restos de cuentas y incautaciones de otros bienes que por diversas causas no fueron liquidadas con el Servicio de Recuperación Agrícola al desaparecer este Organismo, se recuerda a todos los municipios de las tres provincias aragonesas la obligación que tienen, bajo su más estrecha responsabilidad, de dar cuenta dentro del actual mes improrrogablemente, de los bienes y efectos que existan de la procedencia y por el motivo indicados y de remitir las cantidades que tengan depositadas, sea de procedencia de personas físicas o de colectivas declaradas ilegales, debiendo en las correspondientes rendiciones de cuentas especificar a quién pertenecieron los bienes o metálico, si es conocido este extremo.

Zaragoza, 6 de agosto de 1940.—De O. de S. S.ª: El Secretario del Tribunal, José M.ª San Agustín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 3.382.

JUZGADO CIVIL ESPECIAL
DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

D. Félix Solano Costa, Juez de primera instancia e instrucción y civil especial de responsabilidades políticas de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 14 de septiembre próximo venidero y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado (San Miguel núm. 48, 1.º) y en el municipal de Acered, con la rebaja de un tercio del precio de tasación, la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, embargadas al vecino de dicho pueblo José Maluenda Manjón, en expediente número 275 que se sigue contra el mismo para exigirle la responsabilidad civil en que ha incurrido por su oposición al triunfo del glorioso Movimiento nacional; advirtiéndolo a los licitadores: que para tomar parte en la misma será requisito indispensable la consignación del 10 por 100 del valor de los bienes; que las fincas no están inscritas en el Registro de la Propiedad, ignorándose por lo tanto la existencia de cargas; que no han sido presentados los títulos de propiedad, y que no se admitirán posturas que no cubran el tercio de rebaja que se hace en esta subasta.

Dado en Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos cuarenta.—Félix Solano.—Ante mí, Juan Zay.

Bienes que se subastan:

1.º Tercera parte de una casa situada en dicho pueblo, calle Alta; linda: al E., Patricio Lapuerta; al S., Patricio Andrés; O., Alejandro Santed, y N., con calle. Tasada en 500 pesetas.

2.º Tercera parte de un corral y cuadra en la misma calle; linda: al E., calle; S., Alejandro Santed; O., Patricio Lapuerta, y N., con el mismo. Tasada en 150 pesetas.

Dichas fincas se hallan enclavadas en el término municipal de Acered.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 3.346.

JUZGADO NUM. 1

D. Angel Miranda y Cortillas, Juez de primera instancia de Juzgado número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado a instancia de D.ª Eloisa Arpal Daina, asistida de su esposo, D. Joaquín Gascón y Marín, y representada por el Procurador D. José L. Velasco Callizo, contra doña María Gascón Arpal, D.ª Manuela Arén, los hijos de esta señora y contra los hijos de D. Lorenzo Daina y la hija de D. Romualdo Daina, todos ellos, excepto la D.ª María, en ignorado paradero, sobre que se declare que la demandante puede vender en subasta pública y con las condiciones expresadas en la demanda, una posesión con torre o casa de campo en el término de Miraflores, de esta capital, número 353, y otros extremos, se ha promovido por el Procurador de la demandante incidente de acumulación de autos solicitando que sean unidos a los expresados los del juicio declarativo de mayor cuantía que penden en el Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital, instados por la misma parte y contra iguales demandados, en el que se ejercita idéntica acción aunque con referencia a distinta finca, de cuya pretensión se confiere traslado

por medio del presente edicto a los citados demandados en ignorado paradero, para que en el término de tres días, a contar desde la inserción del presente en este periódico oficial, puedan impugnar la acumulación solicitada si les conviniere.

Dado en Zaragoza a uno de agosto de mil novecientos cuarenta.—Angel Miranda.—El Secretario: P. H., Vicente Isac.

Núm. 3.340.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido por providencia de hoy dictada en sumario que instruye con el núm. 44 de 1940, sobre muerte de Páido Pañol y lesiones de otros, se cita a Cirilo Valverde, Oficial de Prisiones, que residió últimamente en Madrid y cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración e instruirle de los derechos que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocido por el Médico forense, y, en su caso, dar la sanidad de las lesiones; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

La Almunia a cinco de julio de mil novecientos cuarenta.—El Juez de instrucción, Cándido Moja.

Juzgados municipales

Núm. 3.329.

FABARA

D. Manuel Cubeles Montes, Juez municipal de Fabara (Zaragoza);

Hago saber: Que en esta fecha y como resultado del juicio verbal civil que ante este Juzgado se sigue, de una parte, y como demandante, D.ª Candelaria Albesa Albiac, y de la otra, D. Bernardino Torner Balaguer, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo de condenar y condeno al demandado D. Bernardino Torner Balaguer a que pague a la demandante D.ª Candelaria Albesa Albiac la cantidad de mil pesetas, que le adeuda según resulta de los actos que proceden y al de las costas causadas y que se causen en este procedimiento hasta su terminación. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez municipal, Manuel Cubeles». (Rubricado).

Fabara a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta.—Manuel Cubeles.—El Secretario, Miguel Bielsa.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.346.

Sociedad Anónima «Heraldo de Aragón»

Comunica a sus accionistas que desde el día 12 de agosto de 1940 se pagará en la Caja del Banco Aragónés de Crédito el dividendo extraordinario acordado en la Junta general extraordinaria celebrada el día 2 del mes en curso. El pago será contra el cupón número 32 de las acciones en circulación.

Zaragoza, 8 de agosto de 1940.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Consejero Secretario, Luis Bruned Marco.

TIP. HOGAR PIGNATELLI